Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

Capitulos de Cilla en Veinte y quatro Dias del mes de Mayo de mil setecientos y quinze se juntaron a Cauildo Exc.mo y Ill.mo Señores D.n Pablo de Ayuso y Ganuza del Consejo de S.M. su Alcalde del Crimen de la Real audiencia de Sevilla Corregidor desta Ciudad D.n Joseph Andres y de Viuanco D.n Joseph de Viuanco y Quadros Alferez mayor de Sevilla D.n Fran.co Xauier de Viuanco y Quadros Caualleros Veintiquatros D.n Joseph Carlos Tacon y Cardenas D.n Joseph Campuzano y Viuanco D.n Joseph Antonio de Leandro y Angulo D.n Joseph Manuel de Viuanco y Leandro y Angulo D.n Pedro Fran.co de Rozas D.n Pedro Vazquez Vanguemert y Fernandez y D.n Joseph Manuel de Viuanco y Blanquete Veintiquatros y acordaron lo siguiente

Se leyo

Que Respecto de hallarse en esta Ciudad D.n Joseph Francisco Bozano de Velasco y Ossorio Caballero del Orden de Santiago Veintiquatro desta Ciudad y en uso de Alferez mayor de Sevilla por Real Titulo de S.M. (que Dios guarde) que se le despacho en Madrid a veinte y uno de Abril proximo pasado de este año Requerido de los Señores Diputados y Procurador General desta Ciudad y en Virtud de la facultad que se le concede por el Capitulo veinte y quatro de la Real Cedula de S.M. (que Dios guarde) de veinte y quatro de Octubre de mil setecientos y quatro para el Govierno de esta Ciudad y Cauildo de ella Juro en forma de derecho sobre la Cruz y Santos Euangelios de vsar bien y fielmente el dicho oficio de Alferez mayor de esta Ciudad y de guardar en todo y por todo el Real Titulo de S.M. y la Real Cedula de su Real y Supremo Consejo de Castilla dada en Buen Retiro en nueue de Abril proximo pasado de este año Refrendada de Don Fran.co de Aguirre y Arriola Secretario de S.M. y de Govierno y Hacienda de Guerra y Marina que Residen en su Real y Supremo Consejo de Castilla y Cauildo de esta Ciudad y vso de dicho oficio en el dia de oy

Capitulo 2.o

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del Mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Abspurg y de Flandes Tirol y Barzelona Señor de Vizcaya y de Molina &c. Concejo Justicia Regidores Caualleros Escuderos Oficiales y Hombres